



CONCURSO DE PRECIO 51 / 2022
Sistema de Hidrantes – DPTO TRANSPORTE
Aclaraciones fecha 25 de mayo 2022

- La empresa debe estar registrada en la Dirección Nacional de Bomberos y deberá presentar constancia de esto
https://bomberos.minterior.gub.uy/images/M_images/empresas/REGISTRO_EMPRESAS_INSTALADORAS.pdf

- La empresa instaladora deberá entregar:

- a. Plano que confirma la ubicación dispuesta en el Isométrico y plano realizado para el proyecto.
- b. Ficha técnica de la Bomba general y Jockey que confirma cumplir con la curva solicitada por el Ingeniero que desarrolló el cálculo hidráulico en la etapa de proyecto.
- c. Formulario F2B completo con los datos de la empresa instaladora y firmado por el técnico que aparece registrado.
- d. Registro fotográfico de la instalación donde se visualice: bocas de incendio equipadas, tablero, bombas, reserva de agua, etc.

- Se actualiza plano donde se marca tipo de muro y puerta para el lugar de la reserva de incendio (nuevo archivo adjunto)

Respuesta a pregunta realizada

- P: Bajo qué régimen de aportación a BPS se podrá presupuestar la instalación de este sistema de hidrantes?

R: el régimen de aporte debe ser el correspondiente al rubro de cada oferente (construcción, industria y comercio, otro)